RESOLUCIÓN No. 010 DE 2011
10 de mayo de 2011

Por medio de la cual se adjudica la *"CONTRATACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE APOYE A LA RED ALMA MATER EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA INTEGRAL PARA DESARROLLAR UN MODELO UNIFORME DE GESTIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA QUE PERMITA AUDITAR LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN JULIO DE 2010"*.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED ALMA MATER

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el Manual de Contratación de la RED ALMA MATER, Acuerdo 2 de 2010, artículo 10, numeral 3 y con las condiciones del proceso de la Concurrencia de Oferentes No. RAM-PUTUMAYO-024-004-002 DE 2011, una vez recibida la evaluación, el Director Ejecutivo adjudicará el contrato mediante Acta de Adjudicación.

2. Que según el numeral 4 del artículo 10 del Manual de Contratación de la RED ALMA MATER *"La decisión de selección de la propuesta se hará conocer a través de la página web."*.

3. Que con el objeto de contratar en igualdad de condiciones la ***"CONTRATACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE APOYE A LA RED ALMA MATER EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA INTEGRAL PARA DESARROLLAR UN MODELO UNIFORME DE GESTIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA QUE PERMITA AUDITAR LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN JULIO DE 2010."***, se dio apertura a la Concurrencia de Oferentes No. RAM-PUTUMAYO-024-004-002 DE 2011el día siete (7) de abril de 2011.

4. Que el día veintinueve (29) de abril de 2011 se dio el cierre a la Concurrencia de Oferentes No. RAM-PUTUMAYO-024-004-002 DE 2011, presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	FISCO S.A.S.	NIT No. 824.005.803-1
2	FUNDACIÓN GENERACIÓN COLOMBIA	NIT No. 900.159.739-2
3	FUNDACIÓN PARA LA VOCACIÓN Y EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO -- FUNTAH –	NIT No. 900.294.274-7

5. Que una vez evaluada la propuesta presentada desde el punto de vista jurídico, técnico, financiero y económico, se recomendó por parte del COMITÉ EVALUADOR adjudicar el contrato a FISCO S.A.S., por cumplir con todos los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, habiéndose encontrado su propuesta como admisible y haber obtenido ochenta (80) puntos en la Evaluación Técnica.

6. Que no se presentaron observaciones al Acta de Evaluación por parte de los proponentes.

SE RESUELVE

PRIMERO. Con base en las consideraciones expuestas, se procede a adjudicar el contrato a **FISCO S.A.S.**, identificada con el NIT. No. 824.005.803-1 y representada legalmente por HERNANDO SUÁREZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.713.875.

SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Firmada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de mayo de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ GERMÁN TORO ZULUAGA
DIRECTOR EJECUTIVO
RED ALMA MATER